

CONVERGENCIAS
DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN III
ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL Y URBANISMO

INFRAESTRUCTURA, PATRIMONIO Y TERRITORIO

Alejandro Acosta Collazo
María Ángeles Layuno Rosas
Coordinadores

CONVERGENCIAS
DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN III
ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL Y URBANISMO

INFRAESTRUCTURA, PATRIMONIO Y TERRITORIO

Primera edición 2013

© Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad 940,
Ciudad Universitaria, 20131,
Aguascalientes, México
www.uaa.mx/direcciones/dgdv/editorial/

© Alejandro Acosta Collazo
María Ángeles Layuno Rosas

ISBN: 978-607-8285-92-1

Impreso en México/*Printed in Mexico*



COMITÉ CIENTÍFICO

Gerardo Araiza Garaygordobil
Sabrina Baños Poo
Alejandra Contreras Padilla
María de Lourdes Díaz Hernández
José Antonio Espada Belmonte
Jorge Refugio García Díaz
Luis Alberto Mendoza Pérez
Julia J. Mundo Hernández
Ángel Eduardo Muñoz Zavala
Juan Gerardo Oliva Salinas
Fernando Padilla Lozano
Gabriel Purón Cid
José Refugio Reyes
María Elena Rivera Heredia
Patricia Rodrigues Samora
Juan Antonio Rodríguez González
Rosa Imelda Rojas Caldelas
Ana Lilia Ruiz López
Gerardo G. Sánchez Ruiz
Fidel Ulín Montejó
Eric Valdez Olmedo

Este texto se elaboró gracias al apoyo de la Dirección General de Investigación y Posgrado, al Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

ÍNDICE

- 14 INTRODUCCIÓN
- 25 ARQUITECTURA
- 26 LA CARGA DE LO RELIGIOSO EN LA HABITABILIDAD URBANA DE UNA CENTRALIDAD HISTÓRICA. AGUASCALIENTES, 1661-1926
Marco Alejandro Sifuentes Solís / Jorge Carlos Parga Ramírez
- 44 CONJUNTO EDUCATIVO Y HABITACIONAL DE LA ESCUELA PÍA EN LA VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE LAS AGUAS CALIENTES, 1774
Víctor Moreno Ramos / Carlos Torres Carrillo /
Ma. de Lourdes Gallegos Gallegos
- 58 EL AGUA EN LA VIDA COTIDIANA EN SAN LUIS POTOSÍ, 1950-1960
María del Carmen Zetina Rodríguez
- 72 LA EXPERIENCIA DEL ADULTO MAYOR COMO FUNDAMENTO EN EL DISEÑO DEL ESPACIO ARQUITECTÓNICO DE LA VIVIENDA
María Elena Molina Ayala / Oscar Luis Narváez Montoya
- 84 LA PUBLICIDAD EN LA REVISTA ARQUITECTURA (1938-1946): UN TESTIMONIO DE CÓMO SE CONSTRUYE Y SE IDEALIZA LA MODERNIDAD EN MÉXICO
Sabrina Baños Poo
- 96 JEREZ DE GARCÍA SALINAS EN EL CONTEXTO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS EN MÉXICO. PATRIMONIO Y SUSTENTABILIDAD
Olga Guadalupe Vera Díaz / Alejandro Acosta Collazo
- 110 LA INTERDISCIPLINARIEDAD EN LA APROXIMACIÓN A LA ARQUITECTURA SOSTENIBLE
Rigoberto Lárraga Lara / Filiberto Adrián Moreno Mata /
Víctor Benítez Gómez

- 126 LA CONSTANTE, MINA DE LEYENDA EN HIENDELAENCINA, GUADALAJARA, ESPAÑA
Ana Parra Bodega / Gloria Viejo Ibarra
- 146 EVOLUCIÓN ANTRÓPICO-TERRITORIAL DE LOS EX TALLERES DEL FERROCARRIL EN AGUASCALIENTES
Marlene Barba Rodríguez / Alejandro Acosta Collazo / Jesús Gómez Serrano
- 174 SEPARADOS DESDE SUS CIMIENTOS. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VS APRENDIZAJE
Alejandra Torres Landa López / Marco Alejandro Sifuentes Solís
- 189 INGENIERÍA CIVIL
- 190 COMPORTAMIENTO DEL CONCRETO REFORZADO CON FIBRAS APLICADO A PROBLEMAS POR SUBSIDENCIA EN PISOS INDUSTRIALES
Alejandro Meza de Luna / José Ángel Ortiz Lozano / Lorenzo Peralta Jaime / Sabas Rangel Martínez / Raudel Padilla Cenicerros
- 204 COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DE MARCOS DE ACERO ROLADO EN FRÍO DE PARED DELGADA ANTE CARGAS LATERALES
Luis Alfredo Hernández Castillo / José Ángel Ortiz Lozano / Jorge Ramos Ruiz Flores / Miguel Angel Soto Zamora
- 220 EVALUACIÓN ESTADÍSTICA DE DAÑOS EN EDIFICACIONES EN LA LOCALIDAD DE JOCOTEPEC, JALISCO, POR SUBSIDENCIA Y FRACTURAMIENTO SUPERFICIAL
Alejandro Ramírez Cortés / Martín Hernández Marín
- 242 USO DE MAPAS MENTALES PARA DESARROLLAR EL COMPLEMENTO DACHydro PARA MAPWINDOW
Sergio Ignacio Martínez Martínez

- 256 MORFOLOGÍA Y COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DEL TEMPLO DE SAN ANTONIO
Héctor Animas Rivera / Marisol Navarro Hernández / Jesús Pacheco Martínez / José Luis García Ruvalcaba / Moisés Guadalupe Arroyo Contreras / Tonatiuh Cordero Hernández / Carlos Job Esparza
- 273 URBANISMO
- 274 PRIMERA INDUSTRIALIZACIÓN EN AGUASCALIENTES Y SU IMPACTO EN LAS TRANSFORMACIONES TERRITORIALES
Rodrigo Franco Muñoz / Joel Contreras Nieves
- 288 IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN INFRAESTRUCTURAL DE LA LÍNEA VERDE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES. EL CASO DE LOS HABITANTES DE SUS FRACCIONAMIENTOS CONTIGUOS
Mario Alberto Franco Muñoz / Marco Alejandro Sifuentes Solís
- 304 ACERCAMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA A TRAVÉS DE UN ESTADO DEL CONOCIMIENTO
Flavio Alfredo Franco Muñoz / Oscar Luis Narváez Montoya
- 320 ESPACIOS PEATONALES: APROPIACIONES, TRADICIONES, CRISIS, IMAGINARIOS, MEMORIAS COLECTIVAS E IMÁGENES URBANAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES (1967-2012)
Emma Guadalupe Gutiérrez de Velasco Romo / Fernando Padilla Lozano
- 342 UNA METODOLOGÍA PARA DEFINIR LA IDENTIDAD SOCIAL URBANA EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
Jorge Carlos Parga Ramírez / Jonathan Hammurabi González Lugo
- 358 ESPACIOS PÚBLICOS Y PAISAJE URBANO. UNA APROXIMACIÓN A LOS INDICADORES
Marco Antonio Acero Varela / Rodrigo Franco Muñoz

- 370 PERSONAS MAYORES Y ESPACIOS PÚBLICOS
Oscar Luis Narváez Montoya
- 380 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR FACTORES QUE INFLUYEN
EN EL VALOR COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES:
CASO AGUASCALIENTES
Miguel Ramos Parra / Rodrigo Franco Muñoz / Gabriel Puron Cid /
Martín Francisco Rubio Cedeño / Carlos Cruz Vázquez
- 408 SUSTENTABILIDAD, MODELOS URBANOS Y TERRITORIO
EN LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE DE MÉXICO. LOS CASOS
DE AGUASCALIENTES, LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ Y ZACATECAS
Adrián Moreno / Ricardo Villasís / Benjamín Alva / Marcela López /
Ana María Delgadillo
- 422 LA ZONA SUR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POTENCIAL
POLO DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL SIGLO XXI
Héctor Daniel García Díaz / Tonahtuic Moreno Codina
- 450 DESARROLLO INDUSTRIAL SUR DE AGUASCALIENTES
Tonahtuic Moreno Codina / Héctor Daniel García Díaz

JEREZ DE GARCÍA SALINAS EN EL CONTEXTO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS EN MÉXICO. PATRIMONIO Y SUSTENTABILIDAD

Olga Guadalupe Vera Díaz¹
Alejandro Acosta Collazo²

¹ Universidad Autónoma de Aguascalientes. olgavera.73@hotmail.com.

² Universidad Autónoma de Aguascalientes. aacosta@correo.uaa.mx.

Resumen

Jerez de García Salinas es la cabecera municipal del municipio de Jerez, estado de Zacatecas, ubicada en el centro, a 56 km al sudoeste de la capital. Fundada a fines de 1569 y nombrada Pueblo Mágico en el año 2007, es una de las poblaciones con mayor importancia turística y cultural del estado. La creación del concepto y el programa de Pueblos Mágicos surge en el año 2001 a través de la Secretaría de Turismo (SECTUR) del Gobierno Federal, con el apoyo de gobiernos estatales y municipales del país. “Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentales, cotidianidad, en fin, MAGIA que emana en cada una de sus manifestaciones socioculturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico” (SECTUR, 2012). Existe una preocupación actual por la ratificación del nombramiento, basado principalmente en el tema del patrimonio y sustentabilidad; sin embargo, urge su inclusión en los planes de desarrollo a nivel estatal y municipal. Este escrito pretende apoyar en la futura conservación del Pueblo Mágico de Jerez, Zacatecas, mediante la identificación de problemáticas relevantes y el planteamiento germinal de alternativas por seguir.

Palabras clave: *Jerez, pueblos mágicos, patrimonio, sustentabilidad.*

Introducción

Este trabajo pretende contribuir en la conservación y sustentabilidad de Jerez por medio del análisis histórico, los conceptos en torno a pueblo mágico (PM), las posturas gubernamentales de apoyo y los esquemas de colaboración y gestión de recursos, que permitan revitalizar el interés por mantener su estatus y la proyección de una imagen acorde con su andamiaje patrimonial. En el año 2001 surge el programa de PM en el gobierno del licenciado Vicente Fox Quesada. El programa “contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación” (SECTUR, Pueblos Mágicos. Reglas de Operación, s.f.: 1). A su vez, el programa considera que el apoyo y promoción de las localidades nombradas servirán para ofrecer diferentes alternativas, tanto para el turista local como el internacional, así como un homenaje a la población que los habita por la salvaguarda de la cultura y la historia que tienen estas localidades.

Los objetivos del programa PM son varios, los cuales, *grosso modo*, se pueden reducir a:

1. Ofrecer una nueva oferta turística que sea capaz de contar con infraestructura suficiente y diversificada, fundamentada en los atributos históricos del lugar.
2. Con base en el punto anterior, generar productos turísticos nuevos, respetando las características propias de dichos sitios sin tener que sacrificar su esencia.
3. La creación de nuevos productos turísticos para satisfacer otro tipo de demanda, como lo es la práctica de turismo alternativo, ecoturismo, turismo sustentable, turismo cultural, turismo rural y religioso, etcétera (SECTUR, 2012).
4. Reforzar los atractivos locales.

Finalmente, el objetivo principal de los PM es considerar e impulsar el turismo como el principal detonador para el desarrollo sustentable de esos lugares que logren su incorporación al programa; aprovechando a su vez beneficiarse de la economía local al encontrar nuevas alternativas de vida.

El presente texto se encuentra dividido en cinco apartados. En el primero se hace referencia a los antecedentes históricos de la ciudad de manera muy general. En el segundo se aborda la preocupación sobre la certificación del nombramiento de v y el proceso de revisión, el cual será sometido este año por parte de la SECTUR (Alcántara, 2013). Cabe mencionar que en el año 2013 el estado de Zacatecas está en proceso electoral para elegir autoridades municipales y diputados, por lo que los candidatos por ocupar este puesto tienen como discurso principal promover el turismo en todas sus actividades, pero no muestran preocupación por mantener el nombramiento de PM. En el tercer apartado se menciona el proceso de conservación del patrimonio. En el cuarto se toca el tema de la sustentabilidad y, finalmente, en el último se exponen las conclusiones.

Antecedentes

Se dice que los primeros pobladores de la región datan de muchos siglos antes de la Colonia, conocidos como zacatecos. Según Elías Amador (2010: 20), era una tribu que tenía mayor civilidad que otras que se encontraban en la misma región, como los chichimecas y los huachichiles.

Cuando los españoles llegaron a conquistar el territorio de lo que es ahora el estado de Zacatecas, en los años de 1530 a 1548, se encon-

traron con una población de alrededor de 200 mil indígenas, misma que se vio disminuida por las constantes guerras entre tribus y por el yugo de los españoles, quienes los herraban para venderlos como esclavos y forzarlos al trabajo minero. Pocos años después de la conquista, no quedaba ni una quinta parte de indígenas en el territorio (Amador, 2010).

El municipio de Jerez de García Salinas, Zacatecas, tiene sus antecedentes en el siglo XVI. Se cree que hubo varios intentos por parte de los españoles para poder establecerse en este sitio alrededor del año 1531. No fue sino hasta 1569 que se fundó dentro de un contexto interesante para la historia regional: la evangelización, la conquista y la pacificación del norte y occidente de México. Con este contexto como escenario, se le ordena al capitán Pedro Carrillo Dávila proteger el camino de Guadalajara-Zacatecas contra los ataques de los indígenas. Su localización era un lugar estratégico como punto de defensa y protección de los españoles que avanzaban hacia el norte de la Nueva España (Gerhard, 1996: 129). En ese momento se le nombra al lugar como Xerez de la Frontera. Al poco tiempo se le dio el título de Villa de Jerez, y en 1824 se convierte en municipio. En 1944 se le denominó Ciudad García Salinas, y finalmente, en 1952, Jerez de García Salinas (Los municipios de Zacatecas, 1987: 112).

El clima cálido y húmedo de Jerez fue ideal para los huertos y cultivos de frutas, como granados, duraznos, higos, entre otras, que abastecían la ciudad de Zacatecas y otros sitios aledaños. De igual manera, este lugar fue rico en su producción de ganado ovino, vacuno y equino, por lo que no fue un lugar que tuviera su auge en la minería, como lo era la capital del estado y otras poblaciones.

Dentro de los antecedentes históricos no se puede dejar de mencionar a dos grandes personajes de la historia que nacieron en Jerez. En primer lugar, Francisco García Salinas – conocido también como “Tatapachito” –, gobernador de Zacatecas de 1828 a 1834, en cuyo honor nombraron ese municipio. El otro personaje nacido en este lugar, reconocido internacionalmente, es Ramón López Velarde, el gran poeta entre cuyas piezas más destacadas está “La suave patria”, poema reconocido por José Vasconcelos por ser una creación nacionalista. Él es el personaje que está siempre en el imaginario colectivo de la localidad, al grado de que nombran en su honor museos, áreas deportivas, premios de cultura, instituciones municipales y estatales.

Certificación del nombramiento de Pueblo Mágico

Cuando se creó el Programa de Pueblos Mágicos, se normalizó una serie de requisitos que debían cumplir las localidades interesadas en incorporarse al programa. Para poder hacer la solicitud, la localidad debía tener ciertas características, a saber: contar con una población base de 20 mil habitantes, y en caso de no cumplir con este número de población se considerarían las poblaciones “que por sus atributos, riqueza cultural y natural, así como histórica se le pueda contemplar [...]” (SECTUR, Pueblos Mágicos. Reglas de Operación: 1); otra característica era no estar a más de “200 km o el equivalente a dos horas de distancia de un destino turístico consolidado o de una población considerada como mercado emisor (p. 1)”. Si se le consideraba apta para el nombramiento, entonces, debía comenzar con la elaboración del expediente. Después, si se quería ratificar ese nombramiento se debía demostrar haber cumplido con los criterios de certificación que más adelante se mencionan.

Esta certificación se debe renovar anualmente. En caso del incumplimiento en alguno de los puntos especificados para la obtención de la misma, el nombramiento es revocado.

La ciudad de Jerez cumplió esos requisitos y el 13 de julio de 2007 fue nombrado Pueblo Mágico; sin embargo, de manera oficial no recibió su nombramiento, sino hasta febrero de 2008, esto por diferentes causas, como las ocupaciones propias del Secretario de Turismo y algunas de índole natural (debido, por ejemplo, al huracán Wilma, que azotó Yucatán en octubre de ese mismo año) (Torres Corpus, 2013).

Uno de los principales requisitos para obtener el nombramiento es que la sociedad local adquiera un compromiso en la participación de “ideas, proyectos y prioridades en ambas vías, de y ante la comunidad y ante las autoridades en los tres niveles de Gobierno (SECTUR, Pueblos Mágicos. Reglas de Operación: 3). Asimismo, compromete a las autoridades estatales y municipales a incorporarse al programa y a apoyar con recursos tanto materiales como económicos y de capital humano, que se necesitan para la elaboración y gestión de los proyectos que surjan de las necesidades de la ciudad para su mejoramiento y, por lo tanto, el apoyo del programa para llevarlos a cabo y poderlos materializar. Dentro de las obligaciones que las autoridades deben de cumplir están la de la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano Turístico, del cual se desprenderán: Plan de manejo, Reglamento de imagen urbana y Programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante.

Son cuatro los indicadores de evaluación del desempeño que se consideran para la ratificación: 1. Institucional y Gobierno, 2. Patrimonio y Sustentabilidad, 3. Económico y Social y 4. Turismo. Así como tres ejes que son los criterios de certificación: 1. Planeación, 2. Competitividad y 3. Fortalecimiento. Aunado a esto, existen tres criterios que no son sometidos a consideración, sino que son obligatorios sin excepción: Comité Pueblo Mágico, compromiso de las autoridades y aplicación del Programa de Reordenamiento del Comercio, en caso de no cumplir con uno de los tres criterios se es acreedor a una amonestación (SECTUR, Pueblos Mágicos).

En caso de haber perdido el nombramiento, se tiene un año para realizar las acciones que se omitieron para la solución de las necesidades de la localidad por la cuales le fue revocado dicho título. Cabe mencionar que puede reincorporarse al programa solamente una vez.

Específicamente, el caso de Jerez ha presentado ciertas deficiencias en cuanto al sometimiento de la certificación, que tal vez a consideración del programa no sean tan relevantes. Los tres criterios obligatorios han sido cumplidos casi en su totalidad, aunque han presentado problemas con el tercero, que es el caso del reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante, ya que “para el comité ha sido difícil tener que lidiar con el comerciante que únicamente ve lo negativo de las cosas y lo que otros comerciantes hacen”.³

En contraparte, se tiene la otra cara de la moneda, donde la gente tiene la convicción y está convencida de los beneficios que conlleva permanecer como pueblo mágico. En palabras del presidente del comité de PM de Jerez, licenciado Pablo Torres: “el problema no es el ambulante, el problema es el abuso [...] por ejemplo el señor que vende manzanas, es algo típico [...] le da flojera ir y venir, ya pone un lugar fijo y no sólo afecta la imagen, te afecta propiedades [...]” (2013). Hubo un presidente municipal que hizo uso de la policía preventiva y en dos semanas había solucionado el problema, comenta el mismo presidente del comité. El PM de Jerez, para poder obtener la certificación, necesita tener un plan de manejo, el cual debe ser autorizado por la JPYCZT y ratificado por el programa de PM. El problema es que en el año 2013 aún no lo han concluido.

³ Entrevista al Lic. Pablo Torres Corpus. Presidente del Comité de PM. 15 de marzo de 2013.

Patrimonio de Jerez

Zacatecas cuenta con una dependencia de gobierno estatal llamada la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del estado de Zacatecas (JPYCMZT), la cual es la encargada de delimitar las zonas que el estado debe conservar y proteger (ver Figuras 1 y 2), así como de velar, autorizar y/o suspender con su respectiva sanción proyectos de restauración, rescate, mejoramiento y aseo dentro de la zona declarada y “el cuidado, la conservación, la protección y el mejoramiento de los paisajes culturales, ambos del estado, así como de los bienes culturales muebles, cuando no sean competencia de la federación” (H.52 Legislatura, 2012: 1). También tiene jurisdicción en lo concerniente a los anuncios, rótulos y letreros colocados en la vía pública y/o bienes inmuebles, incluso en la colocación de postes y líneas de cualquier índole; y en el año 2012 se adicionó la protección y conservación de bienes muebles.

Por lo tanto, es la que tiene la jurisdicción de la zona declarada protegida de la ciudad de Jerez. Esta declaratoria que data de 1987 (H.52 Legislatura, 2012) es la que se presentó ante Pueblos Mágicos, ya que era parte de los requisitos para la adquisición del nombre.

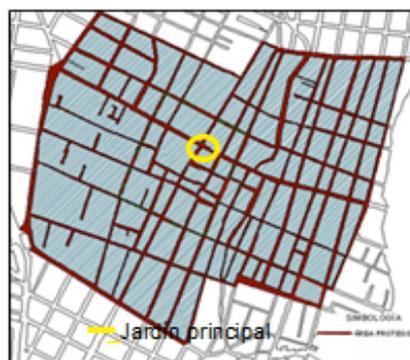


Figura 1. Polígono protegido de la ciudad de plano del centro histórico con el nombre de las calles (INEGI, 2013).



Figura 2. Jerez por la JPYCMZT. (JPYCMZT, 201: 29).

Es importante mencionar que algunas zonas del municipio de Jerez están protegidas mundialmente por la Organización de las Naciones Uni-

das para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al estar inscritas en el itinerario Cultural de Camino Real de Tierra Adentro (CONACULTA-INAH).

El H. Ayuntamiento del Municipio de Jerez, dentro de su Plan Municipal de Desarrollo, está comprometido a trabajar para preservar el patrimonio histórico y cultural (Ayuntamiento, 2011). Lo que hasta el día de hoy se ha realizado en cuanto a la conservación del patrimonio es priorizar a partir del centro histórico las acciones que SECTUR “pide que se resuelvan primero. Los problemas de servicios básicos: agua potable y drenaje” (Torres Corpus, 2013). También el comité justifica ese rescate con la parte social de la población, pues la propuesta es que se promuevan lugares de encuentro.

Lo primero que se hizo, en colaboración con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) fue arreglar el drenaje pluvial y las fugas de agua potable. Después, el cableado subterráneo y la ampliación de las banquetas; esto último causó polémica ya que la gente reclamaba que no cabían los carros, por lo que el presidente del comité se cuestionó el hecho de que el turismo no se realiza en auto, sino a pie, por lo tanto, se le dio prioridad al peatón. Finalmente, se concluyó con el arreglo de fachadas. Se está en espera de impulsar un nuevo proyecto para continuar con la conservación del patrimonio. El interés muy particular del comité es “rescatar, recuperar el Jerez del esplendor que fue de 1858-60 a 1930-35 [...]” (Torres Corpus, 2013).

El fin justifica los medios, refiere Lipovetsky (citado en Rojo Quintero y Llanes Gutiérrez, 2009) al mencionar que en estos tiempos el patrimonio es un camino de dos vías: uno, la protección y su conservación, las cuales son necesarias porque “estará siempre ligado al colectivo humano, ya que el hombre mismo es quien lo produce con la finalidad de adaptarse en un tiempo y espacio determinado, por lo tanto es lo que da identidad y origen a nuestros pueblos” (INAH, 2009); y dos, la retribución económica de la inversión que se realiza al intervenir el patrimonio, resultado de la promoción turística, por lo que “el monumento era antaño un símbolo y su conservación un fin en sí mismo: los gastos que supone se justifican hoy en nombre de sus repercusiones económicas, del fomento turístico o de la imagen mediática de las ciudades y las regiones [...]” (p. 5).⁴

⁴ Lipovetsky citado en “Patrimonio y turismo: el caso del Programa Pueblos Mágicos”, con referencia a su obra *Los tiempos hipermodernos*.

Sustentabilidad en Jerez

Hablar de sustentabilidad implica hablar de los tres principales temas para el desarrollo de cualquier comunidad: sociedad, economía y medio ambiente. El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013 menciona en su apartado Jerez Productivo, que se promoverá:

el desarrollo turístico integral con base en una planeación moderna y ordenada del territorio, orientada hacia la sustentabilidad y proponiendo el mejoramiento de los servicios turísticos, estableciendo a su vez un plan de difusión y promoción turística que contemple proyectos con sustentabilidad ambiental en la protección y atención al medio ambiente (Ayuntamiento, 2011: 17).

En la parte económica se apoyará a todos los sectores, tanto públicos como privados, y a las MIPYMES con créditos para incentivar su crecimiento, así como hacer rentable la producción agrícola. Además, se proponen actividades y el cuidado de espacios públicos para la convivencia, para lograr así la estabilidad emocional y física del ser humano, incluyendo acciones pensadas en y para los adultos mayores. El programa de PM es creado para que sea el turismo el que impulse la economía del lugar y al mismo tiempo sea la base para el desarrollo sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo propone varias acciones: la promoción de Jerez como PM, la creación de un zoológico con especies regionales, la formación de "casas comunitarias hoteleras", la adquisición de una flota vehicular exclusiva para el traslado de turistas de Zacatecas a Jerez, la promoción de la ruta Malpaso-Guadalajara vía Jerez, calendarizar y promover la Feria del Durazno y la Manzana para su consumo, y la construcción de centros recreativos en las comunidades del municipio que cuentan con aguas termales. Sin embargo, hasta el año 2013 y con la autoridad ya de salida, no se han materializado ninguno de estos proyectos.

La actividad económica que representa el mayor ingreso del municipio de Jerez es el comercio, pues más de 60 % de la población se dedica a esta actividad (Ayuntamiento, 2011). Entonces, desde esta perspectiva, el turismo debe reorientarse para que sea una actividad integral y de contribución real para elevar los niveles en los indicadores económicos, sociales y ambientales, optimizando al máximo los recursos tanto naturales como culturales.

Una parte importante que no se debe dejar de mencionar es el programa 3 x 1, el cual consiste en apoyar a los migrantes con las iniciativas que éstos tienen para las mejoras de sus comunidades, en obras de impacto social, canalizando sus recursos hacia México. De cada peso que los clubes de migrantes aportan, los tres niveles de gobierno ponen tres (SEDESOL, 2013). El municipio de Jerez está comprometido a perfeccionarlo para que resulte más eficiente (Ayuntamiento, 2011).

En cuanto al aspecto ambiental, el ayuntamiento ha declarado que: "Jerez tiene problemas ambientales que afectan la calidad de vida y salud humana [...]" (Ayuntamiento, 2011: 36) en cuanto al destino final de sus residuos sólidos. El municipio efectuó el Programa para Desarrollar la Mejora del Medio Ambiente, que se encuentra en la fase piloto, con acciones que van desde la adquisición de un terreno hasta la construcción de una plataforma, la cual tendrá cinco contenedores que servirán para la separación de los desechos. Todo esto con la finalidad de llevar a cabo procesos de reciclaje y la elaboración de composta (Jerez, 2012).

El 30 de marzo de 2013 se llevó a cabo la fiesta del Sábado de Gloria, que da inicio a la Feria de la Primavera, que se realiza anualmente y que se ha realizado desde el año 1824. Esta festividad acaba de ser declarada bien inmaterial por el H. Congreso del Estado por ser de un valor que se debe conservar como parte de la identidad del zacatecano, y en especial de los jerezanos, y como parte de los bienes inmateriales que le dieron el nombramiento de PM, ya que ha llegado a recibir a más de 70 mil personas (Valdéz, 2013).

Conclusiones

En la actualidad se corre el riesgo de perder el nombramiento de PM por no contar con un Plan de Manejo, a pesar de que ya pasaron seis años desde la obtención del nombramiento. Lo que se ha hecho hasta el momento es un diagnóstico y una propuesta con una proyección al año 2016, sobre cómo debería llevarse el desarrollo turístico a partir del nombramiento. El Plan de Manejo en sí debe ser abalado por la JPCMZT del estado. La autorización de un Plan de Manejo es primordial en el proceso electoral que está por venir, pues se requiere que los candidatos incluyan dentro de sus propuestas apoyar este programa porque de ellos depende el desarrollo sustentable que el municipio pudiera tener.

Es entonces un problema volitivo el querer hacer y el poder hacer. Ejemplo de lo anterior es el caso del comercio informal con la administra-

ción pasada que tuvo la convicción y voluntad de llevarlo a cabo. Resulta importante que esta certificación que se avecina, con un gobierno de diferente color al que promovió el programa, sea obtenida y que Jerez no se convierta en un “pueblo trágico y no mágico”, como lo menciona Armando Bojórquez (Alcántara, 2013).

El patrimonio no debe verse y tratarse como un artículo de consumo o un producto que se deba promover con un solo fin, ni debe caerse en su reinvento, ni verlo como un botín político. Se debe visualizar su protección, conservación y promoción como un proyecto integral que abarque un sinnúmero de aspectos que encaminen hacia un desarrollo sustentable.

La JPYCMZT no tiene jurisdicción en la toma de decisiones para incluir en el Plan de Desarrollo estatal ni municipal propuestas para un desarrollo sustentable en estas zonas típicas, por lo que permanece en un nivel muy inferior a lo que debería ser realmente el trabajo fundamental de ésta. Se queda en un nivel de ejecución completamente técnico, en donde no existe desde su perspectiva una propuesta a los problemas que no solamente Jerez tiene, sino todas las zonas que se declararon protegidas.

Falta mucho para que Jerez pueda ser un municipio sustentable, pues aún no está dotado de la infraestructura básica para la recepción y destino final de los desechos sólidos –a pesar de que la ciudad no es una ciudad industrializada que tenga realmente problemas graves de contaminación.

El caso exclusivo del Sábado de Gloria, la tradicional quema de Judas y la cabalgata, dejan un desastre ecológico si se consideran los residuos, que van desde las latas de cervezas hasta los desechos fisiológicos de los caballos. Ante esto, no se implementó ninguna acción que permitiera su control, a pesar de que en el punto 45 del apartado de sustentabilidad del medio ambiente, en el Plan Municipal de Desarrollo de Jerez, se menciona el fomento a la cultura de las tres “R” (reducir la producción de desechos sólidos, reusar la mayor parte de esos desechos y reciclarlos para producir nuevos u otros tipos de productos). Dicha festividad recibe alrededor de 70 mil personas solamente ese día; entonces, si se tienen programados eventos que tengan un flujo de visitantes de tal magnitud, es necesario tomar las decisiones adecuadas y ejecutarlas de manera que realmente se pueda jactar de ser un “municipio sustentable”.

Referencias

Los municipios de Zacatecas. (1987). *Enciclopedia de los Municipios de*

- México. Zacatecas, México: Secretaría de Gobierno y Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Alcántara, C. (5 de abril de 2013). SECTUR someterá a revisión a los Pueblos Mágicos. *El Financiero*.
- Amador, E. (2010). *Bosquejo Histórico de Zacatecas*. Jerez, Zacatecas: H. Ayuntamiento de Villa de Cos.
- Ayuntamiento, J. (2011). *Plan Municipal de Desarrollo*. Jerez, Zacatecas. CONACULTA-INAH. (s.f.). *El Camino Real de Tierra Adentro*. Recuperado el 8 de abril de 2013, de <http://www.elcaminoreal.inah.gob.mx/>.
- Gerhard, P. (1996). *La frontera norte de la Nueva España*. México: UNAM.
- Gutiérrez, S. R. (2009). Patrimonio y turismo: el caso del Programa Pueblos Mágicos. *Topofilia*.
- H.52, L. (1° de septiembre de 2012). Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas. Zacatecas, Zacatecas, México.
- INAH. (7 de julio de 2009). *Centro IN@H Zacatecas*. Recuperado el 10 de abril de 2013, de <http://inah-zacatecas.blogspot.mx/2009/07/porque-conservar-el-patrimonio.html>.
- INEGI. (2013). *Google maps*. Recuperado el 8 de abril de 2013, de <http://maps.google.com.mx/>.
- Jerez, P.M. (8 de octubre de 2012). *Jerez Gobierno Municipal*. Recuperado el 7 de abril de 2013, de http://www.jerez.gob.mx/index.php?action=noticia_ver¬icia_id=371.
- JPYCMZT. (2012). *Ley y Polígonos Protegidos*. Zacatecas: Gobierno del Estado.
- Rojo Quintero, S. y R. Llanes Gutiérrez (2009). Patrimonio y turismo: el caso del Programa Pueblos Mágicos. En *Topofilia. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*. Hermosillo: Centro de Estudios de América del Norte, El Colegio de Sonora, 1 de abril de 2009, vol. I, núm. 3.
- SECTUR. (30 de noviembre de 2012). *Secretaría de Turismo*. Recuperado el 5 de abril de 2013, de Programa de Pueblos Mágicos: http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Pueblos_Magicos.
- SECTUR. (s.f.). *Pueblos Mágicos. Reglas de Operación*.
- SEDESOL. (26 de marzo de 2013). *Programa 3 x 1 para migrantes*. Recuperado el 10 de abril de 2013, de http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programa_3x1_para_Migrantes.
- Torres Corpus, P. (15 de marzo de 2013). Entrevista a Pablo Torres. (O.G. Díaz, Entrevistador).

Valdéz, R. (28 de febrero de 2013). Peleas de gallos y Feria de la Primavera de Jerez, Patrimonio Cultural Inmaterial de Zacatecas. *El Sol de Zacatecas*.

CONVERGENCIAS
DEL DISEÑO Y DE LA CONSTRUCCIÓN III
ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL Y URBANISMO

INFRAESTRUCTURA, PATRIMONIO Y TERRITORIO

Primera edición 2013

Se imprimieron 500 ejemplares.

El cuidado de la edición estuvo a cargo del Departamento Editorial
de la Dirección General de Difusión y Vinculación
de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.